

Preguntas Frecuentes - Programa RNP Salud

Guia practica para farmacias



1. ¿Cómo puedo trabajar con este programa?

Debe enviar la adhesión al Colegio de Farmacéuticos por mail a secretaria@colfarn.org.ar

También puede completar el formulario disponible en la página web o el que se envió por WhatsApp.

2. ¿Cómo se valida la receta?

A través del validador XeilonWeb, disponible en:

www.colfarn.org.ar (sección Enlaces)

O directamente en: <http://rionegro.xeilon.com.ar>

3. ¿Por dónde encuentro el validador? ¿Lo busco en Google?

No. Debe ingresar exclusivamente desde la página del Colegio de Farmacéuticos de Río Negro.

Buscarlo en Google puede llevarlo a una versión de otra provincia que no funciona para este convenio.

4. ¿Necesito usuario y contraseña y no los tengo?

Solicítelos por mail a:

pharma-co@colfarn.org.ar

Recibirá sus credenciales e instrucciones para validar pre-autorizaciones.

5. ¿Si la pre-autorización trae productos que el afiliado no quiere?

Las pre-autorizaciones no pueden eliminarse ni modificarse desde la farmacia. Esto incluye la descripción, el precio y las cantidades.

En caso de detectar errores, el paciente debe gestionar el reclamo directamente en el hospital correspondiente.

6. ¿Debo cargar los productos dentro del validador?

No. El sistema carga automáticamente los productos, drogas y precios actualizados.

Solo debe validar la receta. Si intenta cargar productos manualmente, no funcionará.

7. ¿Qué hacer si la tarjeta Cabal del paciente indica “saldo insuficiente”?

Puede deberse a que el saldo no está actualizado. El afiliado debe verificarlo llamando al número 0800 - 3331154.

8. ¿Qué se hace con la receta?

La receta tiene validez de 6 meses y la conserva el afiliado.

La farmacia debe guardar una fotocopia junto con la validación y el ticket firmado por el afiliado.

9. ¿Qué tipo de medicamentos están cubiertos?

Solo los incluidos en el Vademécum RNP, que contiene Monodrogas o asociaciones genéricas con precio fijo mensual.

10. ¿Cómo se identifican los medicamentos válidos?

Figuran con el prefijo RNP, seguido del nombre genérico, potencia y presentación.

Ejemplo: RNP AAS 100 mg x 28 comp.

11. ¿Si el médico prescribe un medicamento que no está en el Vademécum?

No corresponde su dispensa. Solo se autorizan productos incluidos en el listado oficial.

12. ¿Qué tipo de productos puede dispensar la farmacia?

Puede elegir entre productos hospitalarios/fraccionados (sin troquel) o de otro laboratorio disponible en stock, siempre **facturando el precio fijo del Vademécum**.

13. ¿Cómo se realiza el cobro?

El 100% del valor se cobra a la tarjeta Cabal de débito provista por el beneficiario.

14. ¿Si entrego un producto más caro puedo cobrar la diferencia por otra via?

No corresponde cobrar ningún adicional por diferencia de precio, la diferencia debería absorberla la farmacia, ya que es un plan social donde la farmacia se compromete a entregar un producto genérico acorde al precio de la Pre Autorización.

15. ¿Cuáles son los pasos para validar una receta en XEILON-WEB?

1. Ingresar a www.colfarnn.org.ar / Sección Enlaces/ Xeilon Web
2. Acceder con usuario y contraseña
3. Seleccionar el plan RNP SALUD AUTORIZADOS
4. Ingresar el número de afiliado y busque con la "LUPA"
5. Buscar la pre-autorización y hacer clic en el signo "+"
6. Elegir la presentación del medicamento y aceptar
7. Verificar los datos y autorizar la receta